



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 379 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 30 OCT. 2017

### VISTO:

La Resolución Ministerial N° 918-2017/MINSA, por concepto de una transferencia financiera para cubrir el pago de las acciones de mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud ubicados en diferentes zonas de dichas regiones;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud ha emitido la Resolución Ministerial N° 918-2017/MINSA, de fecha 19 de octubre de 2017 que aprueba una transferencia financiera, para cubrir las acciones de mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud ubicados en diferentes zonas de dichas regiones;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 847-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 3 826 050,00)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac correspondiente a las transferencias financieras del Ministerio de Salud para la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario que garantice el financiamiento para cubrir las acciones de mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud ubicados en diferentes zonas de dichas regiones;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



379

Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 3 826 050,00)**, en la Fuente de Financiamiento Rubro 13. Donaciones y Transferencias por concepto de la Transferencias del Ministerio de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, para cubrir el pago de las acciones de mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud ubicados en diferentes zonas de dichas regiones, de acuerdo al detalle siguiente.

#### INGRESOS SOLES

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,826,050
<b>RUBRO</b>	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,826,050
<b>GENÉRICA</b>	: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,826,050
<b>SUB GENÉRICA</b>	: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,826,050
<b>SUB GENÉRICA DETALLADO</b>	: 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,826,050
<b>ESPECIFICA</b>	: 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,826,050
<b>ESPECIFICA DETALLADA</b>	: 1.4.1.3.1.4 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,826,050
		-----
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,826,050</b>
		=====

#### EGRESOS SOLES

<b>SECCION SEGUNDA</b>	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b>	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	3,826,050
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	1,257,529
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,257,529
<b>PRODUCTO</b>	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	1,257,529
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.005978 ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	1,257,529
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,257,529
<b>CATEGORÍA DE GASTO</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,257,529
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,257,529
<b>GENÉRICA DE GASTO</b>	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,257,529
		-----
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>1,257,529</b>
		=====
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	1,811,865
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,811,865
<b>PRODUCTO</b>	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	1,811,865







# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



379

Gobierno Regional de Apurímac

ACTIVIDAD	:	5.005978 ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	1,811,865
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,811,865
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,811,865
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,811,865
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,811,865
			-----
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>1,811,865</b>
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	409 RED DE SALUD AYMARAES	756,656
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	756,656
PRODUCTO	:	3.000001 ACCIONES COMUNES	756,656
ACTIVIDAD	:	5.005978 ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	756,656
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	756,656
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	756,656
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	756,656
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	756,656
			-----
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>756,656</b>
			=====
			-----
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>3,826,050</b>
			=====



### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



*W. Venegas*

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**Gobernador**  
**Gobierno Regional Apurímac**

GOB/WFVT.  
 GRPPAT/CDGM  
 SGP/RPM(e)



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000127**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

**379**

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 26/10/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION MINISTERIAL N 918-2017-MINSA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-HOSPITAL REGIONAL GUERRILLERMO D

TIPO PROCEDENCIA: Donaciones

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 379-2017

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDEFESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	1,257,529
3000001 ACCIONES COMUNES	0	1,257,529
5005978 ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	1,257,529
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,257,529
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,257,529
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,257,529</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**



CG TT G SG SGDEFESPD	ANULACIÓN	CREDITO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,257,529
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,257,529
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,257,529</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000140

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

379

MES : OCTUBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 27/10/2017  
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACION : EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 918-2017/MINSA, ANEXO II MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SALUD.  
 TIPO PROCEDENCIA: Transferencias  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL  
 ENTIDAD ORIGEN : ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 30/10/2017  
 DOCUMENTO : 107 / RER 379-2017

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		
3000001 ACCIONES COMUNES	0	1,811,865
5005978 ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	1,811,865
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,811,865
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,811,865
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,811,865</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,811,865
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,811,865</b>





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000114

(EN NUEVOS SOLES)

379

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 379-2017

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 07/10/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 918-2017 /MINSA PARA LA ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELI

TIPO PROCEDENCIA: Donaciones

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	PESPD
0068							REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
3000001							ACCIONES COMUNES
5005978							ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS
13	0						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS
						TOTAL	0 756,656

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
	1.4							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
						TOTAL	0 756,656	

